

Informe de Seguimiento Máster Universitario en Enseñanza Bilingüe de la Universidad Pablo de Olavide

1. ÁMBITO NORMATIVO

El artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, dispone que con la implantación de las enseñanzas correspondientes a los títulos oficiales, los órganos de evaluación que la Ley de las comunidades autónomas determinen, llevarán a cabo el seguimiento del cumplimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andalucía de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias. Para llevar a cabo el seguimiento de los títulos oficiales, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Seguimiento de rama designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, formada por expertos nacionales en la materia, que actúan en régimen de independencia y autonomía, es la competente para evaluar el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales de Andalucía.

2. OBJETO DEL INFORME

La Universidad Pablo de Olavide, solicita la evaluación para el seguimiento previo a la renovación de la acreditación del:

ID Ministerio	4311988
Denominación del Título	Máster Universitario en Enseñanza Bilingüe
Universidad	Universidad Pablo de Olavide
Centro	Centro de Estudios de Posgrado
Rama de Conocimiento	Arte y Humanidades
Universidad/es Participante/s	

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión específica de seguimiento de la rama correspondiente ha emitido este informe como resultado de la evaluación del seguimiento de la titulación oficial arriba mencionada. Esta evaluación se ha llevado a cabo tomando como base el autoinforme de seguimiento del título para la convocatoria 2015/2016 y el procedimiento para el seguimiento establecido por la DEVA.

MOTIVACIÓN

1. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo.

Mejorable

La información aportada en el autoinforme no posibilita la panorámica general que se hace necesaria para valorar la marcha del título. Los datos relativos a la renovación del título así como a la recepción y aplicación de las recomendaciones recibida en el informe de seguimiento tienen un apartado específico en el molde-plantilla de la

memoria. El análisis del desarrollo del título según lo previsto en la memoria de verificación requiere identificar problemas y también fortalezas detectados y para los que han de definirse acciones de mejora. Con todo, se advierte que se han identificado algunos problemas importantes, relativos a la realización de las prácticas, al desarrollo de ciertas asignaturas de la titulación, así como a la información pública sobre los estudios, para los que han de perfilarse mejoras.

Se recomienda proporcionar datos y análisis sobre la marcha del título, que permitan comprobar su evolución a través de los cursos, así como su ajuste a los objetivos previstos en la memorias verificadas o en las memorias renovadas.

Se recomienda, asimismo, subrayar las debilidades (y las acciones que se diseñen para solventarlas) y las fortalezas (que puedan servir de modelo válido en otros casos).

2. Información relativa a la aplicación del Sistema de Garantía interna de la calidad y su contribución al título.

Mejorable

Se señala que el sistema interno de garantía de la calidad está completamente implementado, pero no está clara la relación entre la información recabada por este sistema y la toma de decisiones y mejoras adoptadas. Debería visibilizarse en mayor medida esa imbricación lógica. También debería incentivarse, creando una mayor concienciación, la mayor participación del PAS y del alumnado en las tareas de control de la calidad.

Si bien resulta apreciable la inclusión de un enlace a las actas de la Comisión, no obstante debería añadirse un resumen que destaque los principales acuerdos y modificaciones acordadas por el órgano de control. Y puestos en relación esos acuerdos con aspectos concretos del máster

En cuanto al gestor documental, si bien existe ese depósito que permite recabar y archivar la información relativa a la calidad de la titulación, sin embargo no se analiza en detalle su uso ni tampoco su nivel de aplicabilidad.

Se recomienda poner especial atención:

1. Explicitar los contenidos de las reuniones de la comisión de calidad, subrayando los aspectos que alcanzan a la detección de problemas en la titulación y a la correspondiente definición de acciones de mejora.
2. Caracterizar en detalle el gestor documental, con énfasis en su rentabilidad como repertorio de datos y qué ventajas reporta para mejorar la calidad del título.

3. Profesorado

Mejorable

Se señala que la información relativa al personal académico estará disponible una vez evaluada la memoria de verificación, en la que se ha modificado la plantilla. No obstante, la información relativa a la dedicación, cualificación y experiencia docente del profesorado debería incorporarse a este autoinforme. Las líneas de especialización del profesorado resultan clave en un máster de educación bilingüe, en el que conviene sopesar el equilibrio de itinerarios de las lenguas que se ofrecen.

No se contemplan datos relativos a los mecanismos de coordinación docente ni de sustituciones, así como tampoco se registra la participación del profesorado en los proyectos de innovación docente. No se da el perfil del profesorado de prácticas, crucial en una titulación de enseñanza bilingüe.

Se recomienda poner especial atención:

1. La plantilla de profesores debe contemplar las líneas de especialización, y con objeto de balancear las lenguas que se ofrecen en el máster.
2. Debe definirse el perfil del profesor de prácticas, así como las dimensiones de formación académica y profesional que se contienen en el título.
3. Debe definirse un procedimiento de coordinación de materias.

4. Infraestructuras, servicios y dotación de recursos.

Mejorable

El análisis de las instalaciones no tiene en cuenta su adaptación al tamaño de los grupos ni la importancia de acomodar los espacios a las metodologías de enseñanza-aprendizaje actuales. La dotación especializada de la biblioteca central podría mejorarse mediante las peticiones oportunas en esa línea, que permitirían incrementar los fondos. En cualquier caso, el análisis debe realizarse en función del número de estudiantes matriculados. Hay que ponderar infraestructuras, servicios y recursos en relación con el número de aprendices.

Los servicios de la UPO para garantizar la orientación profesional del estudiante son adecuados. Si bien se dispone de un servicio destinado a este fin, sería no obstante deseable una mayor descripción de efectivos dedicados a estas tareas y de su proporcionalidad con el número de estudiantes matriculados. No queda tampoco del todo clara la distinción entre orientación académica y profesional.

Se recomienda poner especial atención:

1. Valorar los servicios, infraestructuras y recursos en relación con el número de estudiantes.
2. Valorar los servicios, infraestructuras y recursos en relación con los sistemas de enseñanza- aprendizaje (interactiva?/virtual?/audiovisual?...)
3. Clarificar los itinerarios académicos formativos y los itinerarios profesionales que derivan del máster.

5. Indicadores

Mejorable

Si bien el análisis es suficiente y los indicadores arrojan datos positivos con respecto a la implantación de la titulación y la docencia impartida, sin embargo hay puntos débiles persistentes (como, por ejemplo, la escasa participación en las encuestas de las partes implicadas, que requiere mayor dedicación en la campaña de concienciación del alumnado especialmente, y también la baja participación en programas de movilidad, ciertamente preocupante en un máster de enseñanza bilingüe y que comporta movilidad) que debieran tomarse como objetos de atención prioritaria para solventar.

Se recomienda

1. Valorar los resultados de los indicadores comparando su evolución respecto de otros cursos, respecto de otras titulaciones, respecto de otras Universidades.
2. Valorar los resultados de los indicadores relacionándolos y con objeto de detectar posibles debilidades, que deben abordarse diseñando acciones de mejora.
3. Valorar los resultados de los indicadores con el concurso de la comisión de calidad.

6. Tratamiento de las recomendaciones realizadas en el Informe de Verificación, modificación y/o seguimiento

Recomendaciones del informe de Verificación:

No procede.

Recomendaciones del informe de Modificación:

No procede.

Estado en que se hallan las recomendaciones y modificaciones del informe de renovación:

Modificaciones:

1. Se debe sustituir la Memoria que figura en la web del título por la Verificada oficialmente porque no pueden estar

publicadas informaciones diferentes de una misma titulación. O bien, debe actualizarse la Memoria verificada por los procedimientos establecidos

Contemplada, pero sin resolver: Se presenta la Alegación siguiente: 'Como acción de mejora se ha iniciado la tramitación de una solicitud de modificación de la memoria de verificación para actualizar toda la información y garantizar que todo lo publicado sea congruente con lo registrado en el RUCT'

2. Se debe armonizar las informaciones sobre el programa formativo que se dan en la Memoria y en los apartados de la web "Guía de asignaturas" y "Plan de Estudios".

Contemplada, sin resolver. Se contesta con alegación 'Una vez concluida la revisión y modificación de la Memoria de verificación, se revisarán las guías de asignaturas para asegurar la congruencia de la información'.

3. Se debe establecer el perfil del alumnado de ingreso de acuerdo con los términos que establece la Guía de apoyo a la Verificación publicada por la AAC. El que se proporciona en las alegaciones no es correcto al ir referido a quienes han cursado o están cursando el título.

Contemplada, sin resolver. Se contesta con alegación: 'El programa está dirigido a alumnos con un título universitario oficial español de grado, licenciatura, diplomatura o equivalente (o un título universitario extranjero que faculte en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de máster) que deseen dedicarse a la impartición de contenidos en Enseñanza Bilingüe. Se requiere un conocimiento intermedio alto de la lengua inglesa, nivel B2 del marco común

uropeo. Esta información se incorporará a la nueva versión de la Memoria de verificación'

4. Se debe conocer el grado de satisfacción con la información publicada referida al PAS, egresados y empleadores, de los que ahora no se tienen datos según se comprueba en el enlace que aportan las alegaciones al informe provisional.

Contemplada, sin resolver. Se contesta con alegación: 'Los indicadores relacionados con el grado de satisfacción de los grupos de interés están accesibles al final del siguiente enlace: <http://www.upo.es/postgrado/Master-Oficial-Ensenanza-Bilingue?opcion=17>. En relación con el grupo de interés del

Personal de Adm inistración y Servicios vinculados al postgrado, la Dirección General de Calidad de la UPO envía un recordatorio a la comunidad universitaria, sobre la necesidad de responder a las encuestas de satisfacción. En relación con el grupo de interés de los egresados, la Universidad ha creado un servicio sobre emprendimiento y empleabilidad vinculado a la Fundación Universidad Pablo de Olavide, quien está iniciando trabajos de seguimiento de los egresados universitarios. Este servicio ha iniciado su andadura en el 2015/2016. Respecto a los empleadores, la Comisión académica se coordinará con la unidad de prácticas de la Fundación Universidad Pablo de Olavide, para establecer la relación de empresas a las que deberán enviarles las encuestas sobre la satisfacción del alumnado que ha realizado alguna práctica.

5. Se deben especificar los perfiles del profesorado que actúa como tutor interno de las prácticas externas.

Atendida, no resuelta: 'Se está procediendo a revisar la Memoria de verificación para tramitar una solicitud de modificación, en la que se especificará el perfil actualizado de todo el profesorado del Máster, incluido los tutores de prácticas'.

6. Se debe contar con indicadores de satisfacción de todos los agentes implicados en el título.

Atendida, no resuelta: 'Redactar nuevamente con la información que se ha ido escribiendo en el informe'.

7. Se deben adoptar acciones para difundir la importancia del programa de calidad e incrementar el número de encuestas respondidas para sustentar la validez de los datos, especialmente entre PAS, egresados y empleadores.

Atendida, no resuelta: 'La Responsable de Calidad del título, tal y como se ha aclarado anteriormente, contacta con todos los alumnos del máster al final de cada una de las asignaturas para animarlos a que contesten las encuestas docentes y recalcarles la importancia de dichas encuestas para el buen funcionamiento del programa. . Para subsanar esta falta de información sobre ciertos grupos de interés y la baja participación de otros, la Universidad Pablo de Olavide está comprometida en recabar información significativa de todos sus grupos de interés y así poder

mejorar sus servicios. Para ello, ha establecido un sistema de encuestas on line, para facilitar el acceso a las mismas desde cualquier lugar y hora y cuya participación debe ser siempre voluntaria, para la medición de la satisfacción de sus usuarios, tanto con el Centro como con la docencia. Con objeto de estimular la participación se han llevado a cabo las siguientes acciones:

1. Difusión de las encuestas a través de:

- Jornadas de sensibilización dirigidas al PDI, estudiantado y PAS.
- Cartelería en papel
- Cartelería digital (a través de 17 pantallas informativas repartidas por todo el Campus).
- Correo electrónico.

2. Sorteo de diferentes premios (iPads y bonos de transporte).

3. Realización de un informe sobre las causas de la baja participación en las encuestas docentes con objeto de proponer mejoras en el Programa Docencia. Este informe está disponible para su consulta en: <https://www1.upo.es/area-calidad/servicios/Evaluacion-Docente-del-Profesorado/satisfaccion-alumnado-docencia/informes-de-opinion/>.

4. Experiencia piloto de encuestas presenciales de satisfacción del alumnado con el Centro en la Facultad de Ciencias Experimentales, que alcanzó menos de un 30% de participación. A pesar de todo lo anterior, y conscientes de la necesidad de mejorar la participación, la Universidad Pablo de Olavide establece la siguiente propuesta de mejora:

En el curso 2015-16 se instaurará la Semana de la Encuesta (una por semestre) en la que se realizará una campaña intensiva para estimular la

participación así como se pondrán a disposición del PDI, PAS y alumnado otros sistemas para poder responder a las encuestas (aulas de

informática abiertas, ordenadores en puntos estratégicos, generación de códigos QR, etc). El Vicerrectorado con competencias en Calidad será el

responsable de su organización y el análisis de los resultados de esta acción. Paralelamente, el Centro de Estudios de Postgrado apoya a las comisiones académicas en el proceso de recogida de información, enviando correos electrónicos a los estudiantes y egresados, adjuntando a éste, los correspondientes enlaces a los formularios de las encuestas: <https://www1.upo.es/calidad/formularios/opiniones/index.html>

y <https://www1.upo.es/calidad/formularios/opiniones/egresado/master>.

Acciones de obligado cumplimiento:

1. Se deben completar las informaciones sobre las prácticas externas. La actual es insuficiente, sobre todo la que figura en la Guía del alumno.

Atendida, sin resolver: 'Se ha completado la información sobre las prácticas externas y se ha publicado la guía docente con la información requerida.

Todo ello se incorpora a la nueva versión de la Memoria de verificación como acción de mejora.

2. Se deben articular procedimientos de coordinación horizontal del máster, especificando las funciones de quienes asumen su responsabilidad y estableciendo un calendario de reuniones.

Atendida, sin resolver: 'La comisión académica celebra consejos virtuales al menos una vez al mes y mantiene el contacto a través de su lista de correo interno de la

universidad. Además dispone de un espacio propio virtual para discusión de asuntos internos y novedades del máster. La Comisión académica responde los correos de los alumnos en un plazo no superior a 72 horas desde su recepción. Además, la Comisión se reúne con todo el profesorado del programa al menos una vez al año. En esta reunión anual que se celebra a comienzo de curso, también se reúnen los diversos profesores que comparten módulos y asignaturas para organizar la docencia del curso. Los miembros de la Comisión académica están en contacto permanente con todos los profesores del máster y mantienen informado al profesorado de cambios y novedades al menos una vez al trimestre. El director junto con los coordinadores y el responsable de calidad señalan los puntos a tratar en cada reunión del máster. Por último, la Comisión académica ha nombrado a responsables de asignatura y estos se encargan de realizar reuniones bianuales en los casos de asignaturas con más de un docente. En el dossier a los estudiantes y en el microsite se explicará el protocolo de actuación que se ha explicado anteriormente. Toda esta información se incluirá en la nueva versión de la Memoria de verificación.

3. Se debe elaborar un documento, aprobado por el órgano competente, en el que consten los criterios seguidos para la asignación de tutores de TFM. El de disponibilidad del profesorado no parece suficiente.

Atendida, no resuelta: 'Los criterios seguidos para la asignación de tutores de TFM , previamente aprobados por la Comisión académica, han sido incluidos en la Guía docente de la asignatura. El criterio principal es la afinidad temática entre las líneas de investigación y especialización del profesorado y las propuestas de temática del alumnado, así como la disponibilidad del profesorado según el Plan de Ordenación Docente de su área de conocimiento. Los diversos temas para el trabajo fin de máster se presentan en los documentos ¿Temas para el Trabajo Fin de Máster según Materias¿ y ¿Líneas de investigación del profesorado del Máster en Enseñanza Bilingüe. Asimismo, los criterios serán incorporados a la información descriptiva del TFM en el plan de estudios recogido en la Memoria de verificación.

Recomendaciones:

1. Se recomienda mejorar la accesibilidad a la Guía del alumno

Resuelta: Se ha mejorado la accesibilidad de la guía del alumno con estas tres acciones: 1. La Guía del alumno está disponible en la web del programa (<http://www.upo.es/postgrado/Master-Oficial-Ensenanza-Bilingue?opcion=4>). 2. También se envía a todos los alumnos la semana antes del comienzo de curso. 3. Además, todos los alumnos tienen acceso a ella en el aula virtual del programa.

2. Se recomienda mejorar el acceso a la aplicación informática que contiene informaciones sobre el máster

Atendida, sin resolver: 'La Comisión académica ha establecido incorporar en la Guía del alumno información sobre el Sistema de Garantía de Calidad del Título'.

3. Se recomienda establecer acciones que mejoren la difusión pública del Sistema de Garantía de Calidad del Título
No atendida.

4. Se recomienda seguir difundiendo los procedimientos de calidad, aumentar la participación en ellos de estudiantes y profesorado, y fomentar la de PAS, egresados y empleadores.

No atendida.

5. Se recomienda mejorar los procedimientos de seguimiento de los egresados de la titulación y los instrumentos de contacto con los empleadores, a fin de que ambos colectivos se encuentren más implicados en el desarrollo y acciones de mejora del título.

No atendida.

6. Se recomienda analizar las causas de la menor satisfacción que los estudiantes muestran con las prácticas externas en relación con la indicada por los empleadores.

Atendida, no resuelta: Para contestar a esta alegación debemos plantear el perfil del estudiante, la mitad del alumnado son profesores en activo en centros de educación y por tanto los documentos que presentan para evaluar sus prácticas, son informes y trabajos sobre la aplicación práctica de las destrezas y contenidos aprendidos en el máster, en relación con su práctica docente; y la otra mitad pertenece al alumnado que quiere realizar las prácticas en centros educativos públicos (primaria, secundaria y bachillerato). Este grupo de alumnos muestra menos satisfacción con las prácticas externas, ya que en la mitad de los casos, desean realizar prácticas en educación primaria y secundaria, sin embargo para realizar prácticas en centros públicos es necesario contar con un convenio de colaboración entre la Universidad y la Consejería de Educación, proceso en el que la UPO está trabajando para poder ofertar prácticas de

estas características. Atendiendo a esta circunstancia la Comisión académica del máster, y de manera particular, ha gestionado convenios de prácticas con centros concertados y privados de la comunidad autónoma. De ahí que, los empleadores estén satisfechos con los alumnos, aunque éstos últimos desearan realizar las prácticas en un entorno escolar, distinto al que pueden acceder. Por otra parte, otro problema que se encuentran los alumnos es que, no todos los centros imparten todas las asignaturas dentro del programa bilingüe, ni tampoco todos los niveles, por lo

que el alumnado algunas veces tiene que conformarse con realizar prácticas en asignaturas afines. La Comisión académica propondrá a la Responsable del SGIC del CEDEP y sus Títulos una revisión de las encuestas que se emplean para conocer el nivel de satisfacción del alumnado con sus empleadores, cuando éstos estén vinculados a centros educativos, ya que la encuesta

que se utiliza está orientada hacia empresas sin vocación docente. Con el objetivo de aumentar el grado de satisfacción de los estudiantes con las prácticas externas, la Comisión académica ha redactado un documento en el que se establecen las funciones de la Comisión de prácticas externas, que estará a cargo del/la Coordinador/a y del Director/a, y que son las siguientes: (a) garantizar la bolsa de prácticas externas de los estudiantes a través de la firma de los convenios pertinentes, (b) servir de intermediaria entre los centros escolares en que se realicen las prácticas curriculares externas y los estudiantes matriculados en esta asignatura, (c) mantener la comunicación constante y fluida con los tutores de los centros externos, (d) elaborar y actualizar el protocolo de prácticas para el año en curso así como todo tipo de información relativa a las mismas, (e) resolver cualquier

incidencia relacionada con el desarrollo de las prácticas externas curriculares de los estudiantes del máster, con comunicación en su caso a la Comisión académica, (f) elaborar y aplicar los criterios para la asignación de estudiantes a las entidades en las que realizarán las prácticas externas curriculares; dichos criterios serán objetivos y garantizarán, en todo caso, los principios de transparencia, mérito, publicidad e igualdad de oportunidades, (g) evaluar la memoria de prácticas que entrega el alumnado al final del periodo de prácticas, (h) evaluar y declarar la exoneración total o parcial de la realización de las prácticas presenciales y/o de la memoria de prácticas conforme a los criterios establecidos, (i) remitir informe a la Comisión académica sobre el desarrollo de las prácticas externas

7. Se recomienda tomar en consideración la posibilidad de prolongar el período de docencia de los módulos para disminuir la sobrecarga que actualmente se produce en ciertas etapas del curso académico

Atendida, sin resolver: 'En la actualidad el curso comienza en noviembre y termina en junio. El comienzo del curso es fijado por Distrito Único Andaluz en el mes de noviembre y no admite adelantar el inicio del curso. Prolongar la docencia en los meses de julio y agosto no parece adecuado ya que los alumnos dedican esos meses a la redacción del Trabajo Fin de Máster'

8. Se recomienda arbitrar un sistema por el que las informaciones relativas al grado de interés del alumnado en las diferentes asignaturas sean conocidas y valoradas en la CAM.

Atendida, no resuelta: 'la Dirección del Máster elevará al Responsable del SGIC del CEDEP y sus Títulos la necesidad de incluir un nuevo ítem en las encuestas de evaluación docente sobre el grado de interés del alumnado en las diferentes asignaturas del máster, para que se lleve a la Comisión de garantía interna de calidad de los centros para su aprobación, si fuese considerada'.

9. Se recomienda adoptar acciones para evitar la sobrecarga de trabajos para una misma asignatura al ser impartida por varios profesores.

Atendida, no resuelta: 'La carga de trabajo para cada asignatura es de 25 horas de trabajo del alumno como mínimo por cada crédito (tal y como establecen los artículos 3 y 4 del Real Decreto (RD) 1125/2003, de 5 de septiembre). De modo que en cada asignatura el alumnado debe realizar trabajos para uno o varios profesores pero siempre teniendo en cuenta ese factor. Se ha recordado a todos los profesores ese dato en la reunión de coordinación y también por correo electrónico para corregir cualquier posible sobrecarga'.

10. Se recomienda adoptar acciones para elevar el grado de satisfacción de los estudiantes con la titulación, hasta ahora inferior al que muestran sobre la docencia

Atendida, sin resolver, con alegación: 'Este aspecto tiene que ver con cuestiones administrativas, entre otras, sobre las que la Comisión académica no tiene poder de actuación. Sin embargo, se han incluido explicaciones pormenorizadas sobre el funcionamiento de la titulación tanto en el Dossier del alumno, que reciben todos los estudiantes a comienzo de curso, como en la reunión explicativa de principio de curso que se mantiene con todos los estudiantes.

11. Se recomienda unificar la información sobre el profesorado del máster que se incluye en los diversos documentos publicados en la web (Memoria, Relación de profesores, Guía de las asignaturas)

Atendida, sin resolver: 'Se va a unificar la información sobre el profesorado del máster que se incluye en la Memoria y la relación de profesores que aparece en la web y las guías docentes, aunque en ocasiones ese listado inicial puede sufrir modificaciones por causas sobrevenidas'

12. En la medida de lo posible, se recomienda aumentar la proporción de profesores funcionarios que ha experimentado tan significativo descenso el último curso

Atendida, sin resolver: 'Los dos profesores funcionarios con docencia en el último curso impartían tan sólo 0,75 créditos de carga docente cada uno. Si bien su descenso es aparentemente significativo por el número de profesores (dos personas), su carga docente no era significativa en el programa (tan sólo 1.5 créditos de un total de 60). Por razones estructurales de la Universidad Pablo de Olavide, el número de funcionarios que imparten clases en los Grados y en Postgrado, es inferior al de la media nacional y autonómica. En la actualidad, el departamento del que depende el programa, cuenta con un porcentaje muy reducido de funcionarios, al contrario que ocurre en la mayoría de otras universidades españolas. Sin embargo, del total de profesores del programa (18 docentes), 12 son funcionarios o están acreditados como tal, es decir, el 66,6% del profesorado es profesor titular o acreditado a titular. Además, es importante añadir que la menor presencia profesores funcionarios se debe principalmente a que no se convocan plazas desde hace más de 5 años debido al Real Decreto de 2011, mientras que la mayoría de los profesores del programa ya están acreditados como titulares.

13. Se recomienda especificar la dotación de servicios y recursos de esta titulación.

Atendida, no resuelta: La Universidad Pablo de Olavide cuenta con un campus único donde los diferentes centros, comparten auleros e infraestructuras, como es el caso de la biblioteca central; es por ello que no existan recursos vinculados únicamente a este título.

14. Se recomienda incluir informaciones sobre los servicios de orientación académica y profesional adecuadas a las características del máster.

Atendida, no resuelta: 'La Fundación de la Universidad Pablo de Olavide tiene encomendada, además de la función de promover y tramitar prácticas externas en empresas e instituciones para estudiantes y titulados/as de la Universidad Pablo de Olavide, el Servicio de Orientación Profesional Andalucía Orienta de la Universidad Pablo de Olavide que apoya a los estudiantes para su inserción en el mercado laboral. En cuanto a la orientación académica, la UPO cuenta con una Unidad de Orientación Estudiantil que desarrolla sistemas de información y de apoyo así como procedimientos de acogida y de orientación. En el ámbito de estudios de Máster, el Centro de Postgrado realiza las funciones de orientación académica, y, de manera más cercana, la Comisión académica y los Coordinadores del máster son los interlocutores inmediatos en esta materia, siguiendo siempre los procedimientos sobre orientación recogidos en el SGIC del Título.

Desde el Área de Orientación profesional, Inserción laboral y Empleabilidad, se pone en marcha una línea de orientación y desarrollo profesional para estudiantes de Postgrado, centrándose en alumnado de máster. Se proponen así una serie de sesiones de "coaching" o asesoramiento para la inserción laboral, complementarias a los estudios de postgrado, que facilitarán la adquisición de una visión de conjunto sobre su perfil profesional, el mercado laboral de su sector y las estrategias que debe seguir para lograr la inserción, por un lado, y alcanzar el desarrollo máximo de sus potencialidades personales y profesionales a largo plazo. Esta línea de trabajo se desarrollará en colaboración con el Centro de Estudios de Postgrado de la UPO (CEDEP) y con las Comisiones Académicas de los Másteres implicados, bajo la supervisión de la Dirección General de Postgrado y Formación Permanente y el Vicerrectorado de Postgrado, Formación Permanente y Empleo. Las sesiones de coaching para la inserción laboral versarán sobre temas como: Análisis DAFO del currículum individual y estrategias de desarrollo personal y profesional, Talleres sobre habilidades para la presentación del Trabajo Fin de Máster (TFM), Simulaciones de presentación del TFM y el entrenamiento en la gestión de ansiedad, expresión verbal y no verbal, técnicas de captación de la atención del oyente, así como cualquier otra materia relacionada con el proceso de inserción laboral y que sea demandada por los alumnos y alumnas o por las instancias universitarias implicadas, puede consultarse en el siguiente enlace (pendiente de modificación): <http://www.fundaciones.upo.es/web/fundacion-universidad-sociedad/orientacion-profesional> Por otro lado, desde el Centro de Estudios de Postgrado, se pone a disposición del alumnado del máster un buzón de incidencias, reclamaciones y sugerencias donde el alumnado puede manifestar cualquier queja, incidencia o sugerir

alguna cuestión para la mejora de los recursos y las infraestructuras del máster

15. Se recomienda mejorar la cobertura wifi.

Atendida, no resuelta: La Universidad está revisando y potenciando la señal wifi dentro de su campus.

16. Se recomienda adoptar acciones para corregir el incremento del número de alumnas/os por puesto de lectura en biblioteca y por PC de uso público.

No atendida.

17. Se recomienda designar a un miembro del PAS u otra figura que ayude en la gestión administrativa del máster en el centro donde se imparte a fin de garantizar un adecuado funcionamiento.

Atendida, no resuelta: La comisión académica está de acuerdo con esta recomendación.

18. Se recomienda analizar el logro de competencias por los alumnos más allá de las calificaciones o los resultados del TFM.

No atendida.

19. Se recomienda incluir entre los indicadores uno dedicado a conocer el grado de satisfacción con los resultados del aprendizaje entre los distintos grupos de interés de la titulación.

No atendida.

20. Se recomienda observar y evaluar las razones del mayor grado de satisfacción de los estudiantes con el profesorado y su labor docente que con el conjunto del título.

Atendida, sin resolver: 'Este aspecto tiene que ver con aspectos administrativos, entre otros, sobre los que la Comisión académica no tiene poder de actuación. Sin

embargo, se han incluido explicaciones pormenorizadas sobre el funcionamiento de la titulación tanto en el Dossier del alumno, que reciben todos los estudiantes a comienzo de curso, como en la reunión explicativa de principio de curso que se mantiene con todos los estudiantes.

21. Se recomienda observar y evaluar las razones del mayor grado de satisfacción de los empleadores externos que de los estudiantes con el desarrollo de las prácticas.

Atendida, no resuelta: 'Los alumnos muestran menos satisfacción con las prácticas externas ya que en la mitad de los casos desean realizar prácticas en su centros públicos, y el problema es que no se ha renovado el convenio entre la universidad y la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía para que los alumnos puedan hacer sus prácticas en centros públicos. Sin embargo, la Comisión académica del Máster sí que ha gestionado convenios de prácticas con centros concertados y privados de la comunidad autónoma. Por este motivo, los empleadores sí que están satisfechos con los alumnos y viceversa, aunque muchos alumnos preferirían realizar las prácticas en centros públicos y en el nivel escolar al que pertenecen. Este asunto escapa a la responsabilidad y el trabajo de la Comisión académica y debe ser resuelto entre la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía y la Universidad. Asimismo, no todos los centros tienen todas las asignaturas dentro del programa bilingüe, ni todos los niveles, por lo que los estudiantes algunas veces han de conformarse con realizar prácticas en asignaturas afines. En este aspecto, lamentablemente, la Comisión académica no puede hacer nada. Además, casi la mitad de los estudiantes no realizan prácticas presenciales ya que se encuentran trabajando como profesores y lo que realizan son informes y trabajos sobre la aplicación.

práctica de las destrezas y contenidos aprendidos en el máster en su práctica docente. Además, los cuestionarios que aplica la universidad para la satisfacción con las prácticas están diseñados para alumnos que realizan estas actividades en empresas y las preguntas no son pertinentes para la labor realizada en centros educativos. En este sentido sería la entidad competente de la universidad la que debería adaptar la encuesta a cada tipo de prácticas'.

22. Se recomienda obtener información sobre la satisfacción del alumnado con los tutores académicos de prácticas externas.

Resuelta: Ya existen datos para el curso anterior, es decir, 2014-15 (véase indicador PC09_IN05).

7. Modificaciones introducidas en el proceso de seguimiento, no comunicadas al consejo de universidades.

No procede.

8. Plan de mejora del título

Insuficiente

El plan de mejora se ha ido diseñando en los anteriores informes de seguimiento y se enfrenta a deficiencias bien identificadas de la titulación, como la escasa participación del alumnado en las encuestas y la mejora de la información sobre los estudios disponible en la web. No obstante, debe justificarse de modo más pormenorizado la adecuación de las medidas adoptadas a los fines que se proponen.

Se recomienda:

1. Definir con claridad cada acción de mejora, aludiendo a la debilidad detectada en el proceso de análisis sobre la marcha del título.
2. Establecer objetivos parciales de alcance, con hitos que garanticen el éxito final.
3. Establecer un marco en el que se incluyan las nuevas medidas de mejora y se comparen con mejoras en curso y con mejoras con resultado eficiente. El panorama resultante permite visualizar la evolución del título.

CONCLUSIONES DEL INFORME DE SEGUIMIENTO

La información aportada en el autoinforme no posibilita la panorámica general que se hace necesaria para valorar la marcha del título. Se recomienda proporcionar datos concretos y análisis detallados sobre la marcha del título, que permitan comprobar su evolución a través de los cursos, así como su ajuste a los objetivos previstos en la memorias verificadas o en las memorias renovadas. Por ejemplo, la información relativa a la dedicación, cualificación y experiencia docente por itinerarios formativos del profesorado debería incorporarse a este autoinforme. Las líneas de especialización del profesorado resultan clave en un máster de educación bilingüe, en el que conviene sopesar el equilibrio de rutas de formación respecto de las lenguas que se ofrecen. Prueba la vaguedad en la información la escasa claridad en las acciones para dar respuesta a las modificaciones, acciones y obligado cumplimiento y recomendaciones del informe de renovación. Resulta imprescindible particularizar y concretar respecto al máster de Enseñanza bilingüe.

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los títulos oficiales.

En Córdoba, a 29 de diciembre de 2016

La Comisión de seguimiento de Arte y Humanidades